VISTO:

La importancia de promover la Seguridad Vial en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo deliberativo viene apoyando permanentemente todo tipo de actividades relacionadas a la formación de los ciudadanos en cuestiones de tránsito, y cuyo objetivo, a través de la información, sea brindar herramientas que

permitan una mejor seguridad vial en la ciudad;

Que la seguridad vial es primordial para evitar accidentes de tránsito en nuestra ciudad, y fundamentalmente para no lamentar víctimas fatales, por lo cual la intervención de especialistas en el tema es primordial para interiorizar sobre el

manejo de los derechos y obligaciones de los ciudadanos;

Que el programa radial "Seguridad Vial", emitido a través de la emisora FM Laser, cumple esa importante función en nuestra ciudad desde hace una década, y su responsable es el Sr. Bruno Miño, quién conduce y produce dicha iniciativa;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO **RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Declarar de Interés del Concejo Deliberante el 10º Aniversario del programa radial "SEGURIDAD VIAL", el cual se emite por FM Láser de nuestra ciudad, producido y conducido por el periodista y formador vial Sr. Bruno Miño, ante el valioso aporte al proceso de difusión y concientización ciudadana respecto

a la importancia de la educación y seguridad vial para nuestra comunidad.

Artículo 2do.: Hacer entrega de la presente Resolución al Sr. Bruno Miño,

conductor y productor del programa.

Artículo 3ro.: De forma.